



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

TET-JE-031/2023.

Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala; a dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.¹

Vista la cuenta de esta fecha, por la que el secretario de acuerdos en funciones **turna** el oficio número ITE-SE-177/2023, de dieciocho de mayo, signado por Elizabeth Vázquez Alonso, en su carácter de secretaria ejecutiva del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, al cual anexa cédula de publicación de doce de mayo con certificación de término; atento al contenido de estas documentales **SE ACUERDA:**

Recepción de constancias. Téngase por recibida la documentación que se turna a través de la cuenta descrita previamente, ordenándose agregar la citada documentación a las constancias que integran el expediente en que se actúa, para los efectos legales correspondientes a que haya lugar. Apreciándose del contenido del oficio número ITE-SE-177/2023, que **no se presentó escrito de tercero interesado alguno**, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese el presente acuerdo al **actor**, a la **autoridad responsable** y a todo interesado en los **estrados** de este órgano jurisdiccional; debiéndose redactar las constancias de notificación pertinentes. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el magistrado por ministerio de Ley **Lino Noe Montiel Sosa**, ante la secretaria de estudio y cuenta Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

El presente acuerdo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y es válida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11° y 16° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tlaxcala, por el magistrado por ministerio de Ley **Lino Noe Montiel Sosa**, ponente en el presente asunto, ante la secretaria de estudio y cuenta, Rocío Anahí Vega Tlachi, con quien actúa y da fe.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar a través de la plataforma de firma electrónica del Gobierno del Estado de Tlaxcala: <http://tlaxcalaenlinea.gob.mx:8080/citysfirma/verify.zul> para lo cual será necesario capturar el código del documento que desea verificar, mismo que se encuentra en la parte inferior derecha de la presente representación impresa del documento digital. De igual manera, podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR para lo cual, se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

¹ Salvo mención expresa, todas las fechas corresponden al dos mil veintitrés.

